

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DEL PUESTO DE MÉDICO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ PUBLICADO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2025.

Siendo el día 10 de febrero de 2025 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

- **Presidencia:** Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José,
- **Secretaria:** Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- **Vocal:** Don Jorge Fernández Huertas, Técnico de Gestión y Administración de la Fundación Centro de Acogida San José.
- **Vocal:** Doña Rosario González Gurrea, Jefa de Departamento de Apoyo Jurídico al Área de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Constituido el Tribunal por los miembros indicados, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista provisional de candidatos/as admitidos:

*Identificación: Primer Apellido, inicial del segundo apellido y N^o Registro.

MEDICO			
	NOMBRE	N ^o REG.	ESTADO
1	PARDO C.	2509	ADMITIDO

Segundo.- Lista provisional de candidatos/as excluidos:

No hay candidatos excluidos.

Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. En caso de no constar alegaciones en el plazo conferido para ello por las personas aspirantes, la lista provisional de las personas candidatas se elevará a definitiva de modo automático.

No se admitirá aquella documentación que debió formar parte de la solicitud inicial, salvo las

excepciones contempladas en las Bases por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que resulte debidamente acreditado.

Tercero.- Elevada a definitiva la lista de admitidos, se procederá a la oportuna baremación de méritos, publicándose la relación de aprobados por orden de puntuación y proponiendo el Tribunal de Selección la contratación respecto de los aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación.

Cuarta.- Publicación.

Publíquese en el Tablón de Anuncios Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, así como en su página web (<https://www.jerez.es/>), así como en la página web de la Fundación (Portal de transparencia- Oferta de Empleo) <https://www.jerez.es/webs-municipales/fundacion-centro-acogida-sanjose/portal-de-transparencia/ofertas-de-empleo>.

Transcurrido dicho plazo, se adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar la composición del Tribunal.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose el presente Acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente

Vocales.-

Secretaria